

Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales

TEST1

1. ¿Cuál es el objeto del Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales?

- a. Regular la utilización de las instalaciones deportivas municipales
- b. Regular el uso y disfrute de Instalaciones y Servicios públicos
- c. Servir de sugerencia de la correcta utilización de instalaciones Deportivas y de Ocio

2. A los efectos de este Reglamento se consideran personas usuarias a :

- a. Las que, de forma individual o colectiva, utilizan las instalaciones deportivas municipales.
- b. Alumnado de actividades deportivas programadas o de las clases o escuelas deportivas.
- c. Las dos respuestas anteriores son correctas

3. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones no es correcta en cuanto al ámbito de aplicación del Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales?

- a. Es de aplicación en todas las instalaciones deportivas municipales gestionadas directamente
- b. Es de aplicación en todas las instalaciones deportivas municipales gestionadas de manera indirecta a través de entidad pública o privada autorizada.
- c. Es de aplicación en todas las instalaciones deportivas de titularidad pública o empresas privadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid

4. ¿Cuál de los siguientes supuestos, con carácter general no podrá utilizar las instalaciones deportivas?

- a. Un usuario con 14 años de edad que cumple 15 en el mismo año
- b. Un usuario de 14 años de edad, que cumple 15 al año siguiente
- c. Un usuario sin la posesión del título de uso.

5. ¿Cuál de los siguientes derechos de los usuarios vienen recogidos en el Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales?

- a. Ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a sus datos personales, según lo establecido en la normativa de protección de datos de carácter personal.
- b. La devolución de la tasa, precio público o tarifa abonada, en caso de incumplimiento de los servicios, en los supuestos y en los términos previstos en su acuerdo regulador.
- c. Las dos anteriores son correctas

6. Según establece el Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales, ¿Un usuario tiene derecho a conocer la identidad del empleado bajo cuya responsabilidad se presta el servicio?

- a. Siempre, los usuarios tienen el derecho a conocer la identidad del personal bajo cuya responsabilidad se presta el servicio
- b. No
- c. La norma lo deja a criterio de cada Instalación Municipal.

7. Según establece el Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales ¿Se permite acceder a los recintos deportivos con recipientes o envases de vidrio, metal o cualquier otro material que no sea de papel o plástico?

- a. Si, siempre que este debidamente guardado y sólo se utilice en las zonas habilitadas para comer
- b. Recipientes de cristal no, pero si de metal
- c. No está permitido, y es un deber del usuario no acceder con ese tipo de envases.

8 ¿Está permitido a los usuarios acceder con animales a las instalaciones deportivas municipales del Ayuntamiento de Madrid?

- a. No, excepto en los casos previstos legalmente
- b. No, en ningún caso
- c. No, excepto animales domésticos, y sólo en las zonas habilitadas para ello.

9 ¿Cuál de las siguientes afirmaciones no es motivo para la pérdida de la condición de usuario?

- a. Cuando se produzca el incumplimiento de lo establecido en el Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales.
- b. Por prescripción médica, Por falta de pago de la tasa, precio público o tarifa correspondiente o bien por no haberlo acreditado, dentro de los plazos establecidos.
- c. Acceder a los recintos deportivos con recipientes o envases.

COBAS

Respuestas

TEMA 6

TEST 1

1 a

2 c

3 c

4 c

5 c

6 a

7 c

8 a

9 c

COBAS